

PROTOCOLO SANITARIO POR COVID-19

Retiro en Ventanilla o “Take Away”

Cómo funciona?

Esta modalidad de servicio de compra funciona para cualquier comercio, sea comida, ropa, artículos electrónicos, plantas, etc.

Los clientes pueden conocer tus productos a través de tus publicaciones en redes sociales o página en la web, llamar por teléfono o confeccionar pedidos por cualquier medio no presencial, encargarse para un horario de retiro determinado y pasar a buscarlo.

Esta modalidad ayuda a los comercios a poder vender mayor cantidad de sus productos a menor costo, sin la necesidad de la atención al público de manera más organizada y por otro lado ayuda a reducir el contacto entre personas dentro de un espacio cerrado.

Protocolo “retiro en ventanilla” o “take away”

Esta modalidad implica el **pedido vía telefónica o web** del producto, no pudiéndose realizar el mismo de forma presencial.

Los comercios que presenten esta modalidad de comercio **no podrán tener abierto el mismo para el ingreso de clientes** y deberá realizar la entrega de la mercadería a través de una “ventanilla” durante el horario y días habilitados.

La ventanilla puede ser la misma puerta del local con alguna estructura que impida el ingreso pero que permita la entrega de mercadería y el cobro de la misma. En caso de que no exista estructura física de separación entre el cliente y el que realiza la entrega, el operario deberá tener mascarilla de protección facial (acetato), en caso contrario deberá tener una estructura transparente lavable de cobertura, con el espacio suficiente para la entrega y cobro y que permita la protección física desde 1,5 metros hasta los dos metros de altura del nivel del piso.

Deberá tener un cartel indicativo del lado exterior, a la vista con la frase en inglés “take away” o en castellano “retiro en ventanilla”, con la leyenda en forma legible “prohibido el ingreso de clientes al local”.

También deberá presentar cartel informativo del uso obligatorio de mascarillas o tapa boca.

En el piso exterior se deberá marcar con elementos visibles la distancia mínima de dos metros, para el caso de que se encuentren más de una persona en espera.

El otorgamiento de turnos para entrega de la mercadería debe prever y evitar la concurrencia de varias personas.

Al local no podrán ingresar personas que no sean trabajadores del local bajo ningún tipo de circunstancia y la permanencia de proveedores solo contemplará la carga o descarga de productos o insumos.

Para el caso de comercios que tienen habilitada la apertura de sus puertas al cliente la modalidad take away o retiro en ventanilla, no se implementa con las restricciones anteriormente citadas que hacen referencia a ventanilla y señalética pudiéndose retirar la mercadería dentro del local comercial, en los días y horarios habilitados.